Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 761-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 06 de noviembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 06 de noviembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 352 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 352

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe sobre los siguientes puntos relacionados con el Centro de Atención Primaria (CAPS) del Bajo Boulogne:

1. ¿A qué se debe la ausencia del personal médico designado para cubrir el horario de la guardia en el CAPS del Bajo Boulogne?
2. ¿Cuál es el plan de contingencia para asegurar que los vecinos reciban la atención médica adecuada en situaciones de emergencia?
3. ¿Existe algún problema estructural o administrativo que haya afectado la contratación o disponibilidad del personal médico en el CAPS?

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, implemente de manera urgente las medidas necesarias para revertir la situación planteada.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro